



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1° de abril de 1982.-

Expediente N° 8.061/82

RES. N° 043/82

VISTO:

Las disposiciones contenidas en el Art. 26° de la Resolución N°282/77 y modificadas por la Resolución N° 751/80;

Que diversos alumnos que cursan asignaturas con dependencia académica de este Departamento de Ciencias Exactas se encuentran encuadrados dentro// de los términos de las Resoluciones antes mencionadas;

Que a los efectos de normalizar la constitución de los respectivos/// Tribunales Examinadores, se hace necesario determinar las fechas en que se// llevarán a cabo las mesas examinadoras especiales;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54° de la Ley// Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°: Fijar los llamados y convocar los Tribunales Examinadores para los llamados especiales, de las asignaturas con jurisdicción académica de// este Departamento de Ciencias Exactas, conforme al siguiente detalle:

Asignaturas Area Matemática	-	Día 10 de mayo de 1982
Asignaturas Area Química	-	Día 12 de mayo de 1982
Asignaturas Area Física	-	Día 14 de mayo de 1982

ARTICULO 2°: Determinar que las inscripciones para las mesas examinadoras// especiales convocadas por el Art. 1° de la presente, serán recepcionadas en el Area Operativa de esta Unidad Académica hasta las 20,00 hs. del día 30// de abril próximo.

ARTICULO 3°: Siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y/ demás efectos.-

DPTO. CS. EXACTAS
jab.


 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas




 Lic. ROQUE RIGGIO.
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas